

Bogotá D.C., 18 de Abril de 2013

Doctor:

José Luis Salazar López

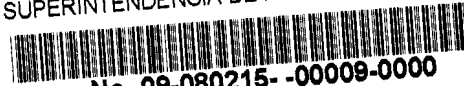
Director de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Ciudad

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-080215- -00009-0000

Fecha: 2013-04-18 11:52:28

Dep. 2020 DIR.NUEVASCR

Tra. 2 PATENTES

Eve: 1 REGDEPOSITO

Act. 523 RESPUESTA

Folios: 6

Referencia: Contestación a requerimiento Oficio No. 1100

Radicado No.: 2009 - 80215

Patente de Invención: NUEVO PROCEDIMIENTO DE SINTESIS DE LA AGOMELATINA

NATALIA CABRERA MARTINEZ, domiciliada en ésta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.961.772 de Bogotá portadora de la tarjeta profesional No. 198.677 del C.S. de la J., en mi calidad de apoderada de la sociedad **LES LABORATOIRES SERVIER**, por medio de la presente me dirijo a Usted para dar respuesta al requerimiento de la referencia dentro del término concedido.

I. CONTESTACION REQUERIMIENTO

➤ Con respecto a las reivindicaciones 6, 7 y 8

Considera el Examinador que las reivindicaciones 6, 7 y 8 no son claras porque emplean el término “útil”, motivo por el cual se sugiere reemplazarlo con el término “intermediario”.

Conforme a lo anterior, mi representada accede a modificar las reivindicaciones 6, 7 y 8 de la siguiente manera:

“6. Compuesto de formula (IV) de acuerdo con la reivindicación 5 como intermediario en la síntesis de agomelatina.

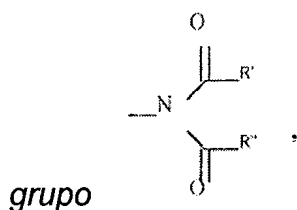
7. Compuesto de formula (II) de acuerdo con la reivindicación 1 como intermediario en la síntesis de agomelatina.

8. *Compuesto de formula (V) de acuerdo con la reivindicación 1 como intermediario en la síntesis de agomelatina."*

No obstante lo anterior, el Examinador indica que las reivindicaciones 7-8 no son nuevas basado en las divulgaciones de D3-D4 dado que las estructuras de los compuestos de formula (II) y (V) ya son conocidas.

Al respecto debemos resaltar que sólo el compuesto de fórmula (V) en donde R representa-CONH₂ se da a conocer en D4. Por lo tanto, la nueva reivindicación 8 tal como se formula a continuación debe ser aceptable.

"8. Compuesto de fórmula (V) según la reivindicación 1 en donde R representa el



en donde R' y R'', que pueden ser iguales o diferentes, representan cada uno un grupo alquilo de (C₁-C₆) lineal o ramificado o R' y R'' forman juntos una cadena de alquileo(C₂-C₃) y el anillo formado puede estar fusionado con un grupo fenilo, como intermediario en la síntesis de la agomelatina".

Adicionalmente, la solicitante accede a eliminar la reivindicación 11.

Manifestamos que de acuerdo con el numeral 1.2.1.8 del artículo Primero de la Resolución No. 21447 de 2012 por la cual se modifica la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, el pago de la tasa oficial por el rubro de modificación de las reivindicaciones no se será necesario.

Lo anterior, dado que se trata de una modificación solicitada a instancia de esta Entidad y no implica una ampliación de la protección que correspondería a la divulgación contenida en la solicitud inicial conforme lo señala el artículo 34 de la Decisión 486.

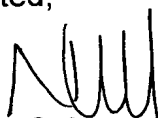
En este orden de ideas, consideramos que los argumentos y modificaciones expuestos a lo largo de éste escrito permitirán superar las objeciones presentadas por el Examinador.

II. ANEXO

- Redacción final y corregida de las reivindicaciones.

Recibo notificaciones en la calle 122 No. 48 – 11 de esta ciudad, en el casillero asignado al suscrito por esa entidad y/o en el correo electrónico nataliacabrera@estrategiajuridica.net.

De Usted,



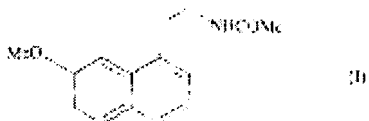
Natalia Cabrera Martínez

C.C. No. 52.961.772 de Bogotá

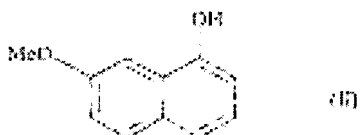
T.P. No. 198.677 del C.S. de la J.

REIVINDICACIONES

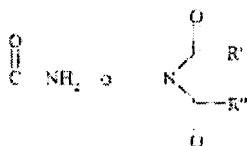
1. Procedimiento de síntesis industrial del compuesto de fórmula (I)



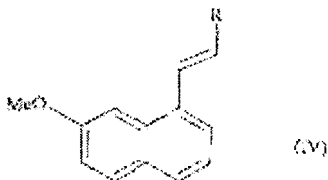
caracterizado porque se pone a reaccionar 7-metoxi-1-naftol de fórmula (II):



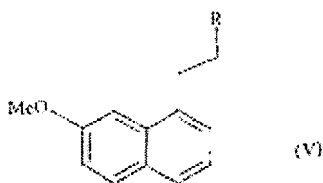
sobre el que se condensa, en presencia de paladio, después de cuya función hidroxí se transforma en un grupo saliente como el grupo halógeno, tosílato o trifluorometanosulfonato, el compuesto de fórmula (III): $\text{CH}_2 = \text{CH-R}$ (III) en la que R representa el grupo



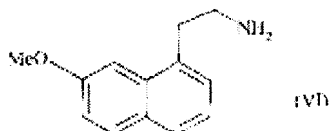
en la que R' y R'', que pueden ser iguales o diferentes, representan cada uno un grupo alquilo ($\text{C}_1\text{-C}_6$) lineal o ramificado, o R' y R'' forman juntos una cadena de alquileo ($\text{C}_2\text{-C}_3$), el anillo formado puede fusionarse un fenilo, para dar un compuesto de fórmula (IV):



en la que R es como se ha definido anteriormente, que se somete a hidrogenación catalítica para producir un compuesto de fórmula (V):



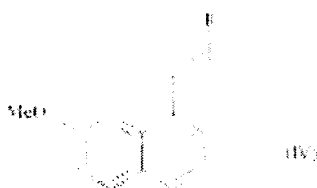
en la que R es como se ha definido anteriormente, que se somete a una hidrólisis básica o ácida, o a un sistema binario reductor/ácido para dar lugar al compuesto de fórmula (VI) o a su clorhidrato:



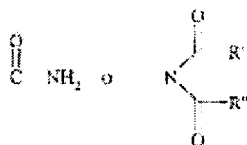
que se somete sucesivamente a la acción de acetato de sodio y anhídrido acético para dar lugar al compuesto de fórmula (I) que se aisló como un sólido.

2. Procedimiento de síntesis del compuesto de fórmula (I) según la reivindicación 1 caracterizado porque el compuesto de fórmula (III) es *N*-vinilftalimida.
3. Procedimiento de síntesis del compuesto de fórmula (I) según la reivindicación 1 caracterizado porque el compuesto de fórmula (III) es la acrilamida.
4. Procedimiento de síntesis del compuesto de fórmula (I) según la reivindicación 1 caracterizado porque la condensación del compuesto de fórmula (III) para dar lugar el compuesto de fórmula (IV) se realiza con paladio tetraquis trifenilfosfina.

5. Compuesto de fórmula (IV):

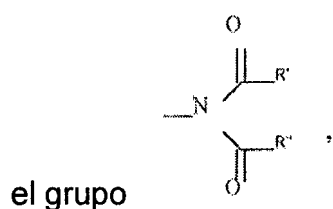


en la que R representa el grupo



en la que R 'y R '' , que pueden ser iguales o diferentes, representan cada uno un alquilo (C₁-C₆) lineal o ramificado o R' y R'' forman juntos una cadena de alquileo (C₂-C₃) y el anillo formado puede estar fusionado con un grupo fenilo.

6. Compuesto de formula (IV) de acuerdo con la reivindicación 5 como intermediario en la síntesis de agomelatina.
7. Compuesto de formula (II) de acuerdo con la reivindicación 1 como intermediario en la síntesis de agomelatina.
8. Compuesto de fórmula (V) según la reivindicación 1 en donde R representa



en donde R' y R'', que pueden ser iguales o diferentes, representan cada uno un grupo alquilo de (C₁-C₆) lineal o ramificado o R' y R'' forman juntos una cadena de alquileo(C₂-C₃) y el anillo formado puede estar fusionado con un grupo fenilo, como intermediario en la síntesis de la agomelatina".

9. Procedimiento para la síntesis de agomelatina según la reivindicación 1 empezando del compuesto de fórmula (IV) caracterizado en que el compuesto de fórmula (IV) se obtiene por medio del procedimiento de síntesis según una cualesquiera de las reivindicaciones 1 a 4.
10. Procedimiento para la síntesis de agomelatina según la reivindicación 1 empezando del compuesto de fórmula (V) caracterizado en que el compuesto de fórmula (V) se obtiene por medio del procedimiento de síntesis según una cualesquiera de las reivindicaciones 1 a 4.